

# Lic. Napoleón Galván Montaño

Notaría Pública Número 1

Morcos Número 52 Tel.-Fax: 9-92-42-79

Colotlán, Jalisco napoleongm@hotmail.com



--- “En la población de Mezquitic, Jalisco, siendo las 9:00 nueve horas del día 23 veintitrés de junio del 2010 dos mil diez, me hice presente en la Presidencia Municipal de dicha población, y previa solicitud y acuerdo con la señora EVELIA REYES ROBLES, en su carácter apoderada Especial para Ejercer Actos de Dominio de los señores HERIBERTO REYES ROBLES y su esposa ALMA LORENA DE LA TORRE NAVA, facultada para enajenar el predio rustico denominado “Ladera del Calvario”, ubicado en la población de Mezquitic, Jalisco, tal y como me lo demuestra con el primer testimonio de la Escritura Pública número 633 Seiscientos treinta y tres otorgada en la ciudad de Guadalajara, Jalisco el día 6 seis de julio del 2009 Dos mil nueve, ante la fe del Licenciado José Rafael Gutiérrez Cornejo, notario público número 92 noventa y dos de dicha municipalidad, Propietarios de la Urbanización en proyecto denominada “LADERA DEL CALVARIO”, ubicado dentro de la población de Mezquitic, Jalisco, en términos de lo previsto por los artículos 299, 300 y 301 doscientos noventa y nueve y trescientos y trescientos uno del Código Urbano del Estado, para que intervenga en la entrega recepción parcial de las obras de urbanización, consistentes en: los Servicios de Agua, Drenaje y Servicio de Alumbrado Público, en función de Notario Público, a lo cual acepto. -----

--- Acto continuo siendo las 9:10 nueve horas diez minutos del día en que se actúa procedo a trasladarme al predio en proyecto de Fraccionamiento denominado “LADERA DEL CALVARIO” ubicado en esta población de Mezquitic, Jalisco, en las Calles “Los Reyes, Los Olivos, Buenavista, Los Laureles y calle Los Almendros”, en unión de la Solicitante del servicio y de los señores IDIRA NESTOR CABRERA, Sindico, JUAN CARRILLO CARRILLO, Secretario General, JESUS MARIA DE LA TORRE MARTINEZ, Director de Obras Públicas, y EDUARDO TORRES JARA Director de Servicios Públicos Municipales, todos en representación del Honorable Ayuntamiento de Mezquitic, Jalisco, carácter que los dos primeros ya tienen demostrado ante el suscrito, dentro de la escritura pública número 2334 Dos mil trescientos treinta y cuatro, de fecha 2 dos de los corrientes otorgada ante el suscrito, y los otros dos con copias certificadas de sus nombramientos, quienes constituyen la parte receptora de las obras de urbanización. -----

---- Acto continuo, nos trasladamos al citado fraccionamiento, procediendo a recorrer la totalidad de las calles que formar parte del mismo, en donde doy fe que existen instalados y en funciones los Servicios de Agua, Drenaje y la Red